



DECLARACIÓN CE DE CONFORMIDAD

El abajo firmante, en representación de

TRAVIESAS Y PREFABRICADOS DE ARAGÓN, S.L.U.
(denominación comercial Typsa)

Camino de las viñas s/n, 50.640 Luceni, Zaragoza, España,

declara que el componente de interoperabilidad

Travesía monobloque de hormigón pretensado tipo AM,

es conforme a la Directiva 2008/57/CE, de fecha 17 de junio de 2008, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Comunidad y sus modificaciones, y cumple con los requisitos aplicables recogidos en el Reglamento (UE) nº 1299/2014 de la Comisión de 18 de noviembre relativo a las especificaciones de interoperabilidad del subsistema “infraestructura” en el sistema ferroviario de la Unión Europea.

Que la evaluación de la conformidad se ha realizado aplicando el módulo CH (conformidad basada en un sistema de gestión de la calidad total) de la Decisión de la Comisión 2010/713/UE de 9 de noviembre de 2010.

Que la evaluación de la conformidad se ha certificado con el documento nº 0986/4/CH/2019/INF/ESEN/075, rev.1, emitido por el Organismo Notificado nº 0986 Asociación de Acción Ferroviaria CETREN, con domicilio en Pº de la Castellana, 91, 10ª planta, 28046 Madrid, España, con fecha de emisión 10 de junio de 2020 y validez hasta el 2 de mayo de 2021 y que se adjunta a esta declaración.

Que la travesía de hormigón pretensado tipo AM objeto de esta declaración CE de conformidad cumple con las condiciones de utilización recogidas en la declaración anexa.

Que el periodo de validez de la presente declaración abarca el periodo comprendido entre los días 10 de junio de 2020 y 2 de mayo de 2021.

Y para que conste, firmo la presente declaración CE de conformidad en Luceni, a 10 de junio de 2020.

Antonio Ballarín Ballarín
Director



ANEXO A LA DECLARACIÓN CE DE CONFORMIDAD

El abajo firmante, en representación de

TRAVIESAS Y PREFABRICADOS DE ARAGÓN, S.L.U.
(denominación comercial Tyspa)

Camino de las viñas s/n, 50.640 Luceni, Zaragoza, España,

declara que el componente de interoperabilidad

Travesía monobloque de hormigón pretensado tipo AM,

cumple con las condiciones de utilización recogidas en la comunicación de 8 de marzo de 2017 que se adjunta, emitida por la Dirección de Apoyo Técnico e Interoperabilidad de la Dirección General de Explotación y Construcción de ADIF al Organismo Notificado nº 0986 Asociación de Acción Ferroviaria CETREN:

- * Perfil de carril: 54E1 o 60E1
- * Inclinación de carril: 1/20
- * Sistema de sujeción admisible: VM o VE
- * Ancho de vía nominal (mm): 1.435 y 1.668 mm
- * Ancho de vía de diseño (mm): 1.437 y 1.668 mm
- * Combinación de carga por eje (t) y velocidad del tren (Km/h):
 - 25 / 160 (*)
 - 22,5 / 350

(*) Cuando el perfil del carril sea 54E1, las circulaciones de 25 t/eje no podrán superar los 150 Km/h.

Y para que conste, firmo la presente declaración en Luceni, a 10 de junio de 2020.

Antonio Ballarín Ballarín
Director

de conformidad con la Directiva 2008/57/CE, de fecha 17 de junio de 2008, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Comunidad, y sus modificaciones
in accordance with Directive 2008/57/CE of 17th June 2008, on the interoperability of the rail system within the Community, and its amendments

para el Componente de Interoperabilidad
for the Interoperability Constituent

Traviesas monobloque de hormigón pretensado tipo AM

Prestressed monoblock concrete sleepers AM type

del solicitante:
of applicant:

Traviesas y prefabricados de Aragón, S.L.U.
Camino de las Viñas, s/n
50640 Luceni (Zaragoza)
España

ha sido evaluado por el Organismo Notificado nº 0986
has been assessed by the Notified Body nº 0986

Asociación de Acción Ferroviaria, Cetren
Paseo de la Castellana, 91 – Planta 10ª
28046 Madrid, España

con respecto al cumplimiento de los requisitos aplicables de la Directiva arriba referida, de la ETI relativa al subsistema de infraestructura del sistema ferroviario transeuropeo, Reglamento de la Comisión 1299/2014 de 18 de noviembre de 2014.
regarding the compliance with the applicable requirements of the above Directive, TSI of infrastructure subsystem of trans-European rail system, Commission regulation 1299/2014 of 18th November 2014.

La evaluación de conformidad se ha realizado aplicando el módulo CH de la Decisión de la Comisión 2010/713/UE.

Conformity evaluation has been realized in application of CH module of Commission Decision 2010/713/EU.

La validez del certificado está ligada al continuo cumplimiento del Sistema de Gestión de la Calidad y vigilancia de acuerdo con los requisitos de las Directivas, ETI y Decisión anteriormente mencionadas. Esta aprobación del SGC es válida mientras que la evaluación de la conformidad, el SGC y la documentación técnica relevante no se vean modificadas.

El NoBo debe ser informado inmediatamente de cualquier modificación.

*The validity of this certificate is subject to continued compliance, maintenance and surveillance of the Quality Management System in accordance with the requirements of above mentioned directive and TSIs. The QMS approval is valid as long as the Object of Conformity Assessment, the QMS and the relevant technical documentation are not modified.
The NoBo must be informed about any modifications without delay.*

La evaluación realizada se describe en los informes "IC1.0_AC-PR-20_44 Informe certificados TPA" y "IC1.0_AC-PR-19_18 Informe traviesas AI PR AM GIC", de los expedientes AC-PR-20/44 y AC-PR-19/18, respectivamente.

The evaluation performed is described in the reports "IC1.0_AC-PR-20_44 Informe certificados TPA" and "IC1.0_AC-PR-19_18 Informe traviesas AI PR AM GIC", files AC-PR-20/44 and AC-PR-19/18.

Revisión 1 (esta revisión anula y sustituye al certificado emitido bajo el mismo número en fecha 24/07/19).
Release 1 (this release supersedes and withdraws certificate under the same number, issued on 24/07/19)

Fecha de emisión: 10 de junio de 2020.
Date of issue: 10th June 2020.

Fecha de inicio de validez: 3 de mayo de 2019.
Valid from: 3rd May 2019.

El presente certificado es válido hasta el día 2 de mayo de 2021.
Valid up to 2nd May 2021.

NOTIFICATION
0986
DIRECTIVE
2008/57/EC



Alejandro Cisneros Müller
Asociación de Acción Ferroviaria, Cetren





CETREN
 PO CASTELLANA, 91, PLANTA 10
 28046 MADRID

SDV-17-002 RDC

Madrid a 8 de marzo de 2017

ASUNTO: DECLARACIÓN CE DE CONFORMIDAD PARA TRAVIESAS RED ADIF. REQUISITOS ETI INF 2014

La vigente Especificación Técnica de Interoperabilidad del subsistema infraestructura, de noviembre de 2014, en su epígrafe 6.1.4.4 *Declaración CE de conformidad para las traviesas* incluye el contenido que se reproduce textualmente a continuación:

“La declaración CE de conformidad debe ir acompañada de una declaración que establezca:

- a) La combinación de carril, inclinación del carril y tipo de sistema de sujeción del carril con los que se puede utilizar la traviesa.
- b) El ancho de vía nominal y de diseño.
- c) Las combinaciones de carga por eje y la velocidad del tren para las que se ha diseñado la traviesa.”

Si bien la declaración CE de conformidad debe ser expedida por el fabricante, corresponde al Estado miembro hacer constar las condiciones de utilización asociadas a los componentes de interoperabilidad a instalar en su red, que habrán de ser objeto del procedimiento de evaluación de conformidad indicado en la ETI por parte del organismo notificado.

A tal efecto y en su calidad de organismo notificado español, sirva la presente para comunicar en relación con el componente de interoperabilidad “traviesa” y mediante la siguiente tabla, las condiciones de utilización referidas en el antedicho epígrafe para los modelos empleados mayoritariamente en la red titularidad de Adif.

		Modelo de traviesa		
		AI (ancho estándar)	PR (ancho polivalente)	AM (ancho múltiple)
Condiciones de utilización	Perfil carril	60E1	54E1 ó 60E1	54E1 ó 60E1
	Inclinación carril	1/20	1/20	1/20
	Sistema sujeción	VM ó VE	VO, VM ó VE	VM ó VE
	Ancho nominal (mm)	1.435	1.435 ó 1.668	1.435 y 1.668
	Ancho diseño (mm)	1.437	1.437 ó 1.668	1.437 y 1.668
	Combinación carga por eje (t) / velocidad (km/h)	25/160 ó 22,5/350	25/160 ó 22,5/350	25/160 ó 22,5/350
Nota: cuando el perfil de carril sea 54E1, las circulaciones de 25 t/eje no podrán superar los 150 km/h				

Tabla 1. Condiciones de utilización para los modelos de traviesa AI, PR y AM



Sistema de Gestión Integrada 004/2003

Cabe señalar que según establece la ETI del Subsistema Infraestructura en su apartado 5.3.3 *Traviesas*, los modelos anteriormente relacionados se han diseñado "de forma que cuando se empleen con un carril y un sistema de sujeción determinados presenten propiedades que sean coherentes con los requisitos de ancho de vía nominal, inclinación del carril y resistencia de la vía a las cargas aplicadas."

El cumplimiento de los requisitos de ancho de vía nominal e inclinación de carril, así como su compatibilidad con los correspondientes sistemas de sujeción y perfiles de carril, pueden comprobarse en el conjunto de planos vigentes de la base de datos de Adif que se acompañan al presente documento en su Anejo 1, y permiten asimismo completar la definición tecnológica de los modelos de traviesas incluidas en la tabla 1. En relación con la resistencia de la vía a las cargas aplicadas, la especificación técnica de Adif ET 03.360.571.8 *Traviesas monobloque de hormigón pretensado*, coherente con la UNE-EN 13230 *Traviesas de hormigón para plena vía y aparatos*, establece los controles y ensayos que garantizan la resistencia de cada modelo de traviesa a las sollicitaciones aplicadas para las condiciones de utilización referidas en la citada tabla.

Por su parte, el Anejo 2 contiene la descripción de los sistemas de sujeción reflejados en la tabla, en línea con la información de combinaciones traviesa-sujeción que también la referida ET 03.360.571.8 incorpora.

Por último cabe recordar que algunas de las combinaciones traviesa-sujeción-carril de la tabla 1 se encuentran instaladas en diferentes líneas en explotación y sometidas a las referidas condiciones de utilización, por lo que para su puesta en servicio hubieron de superar satisfactoriamente las correspondientes evaluaciones de conformidad como componentes de interoperabilidad.

Quedando a su disposición sobre el particular, se despide atentamente,



José Manuel Galindo Escribano

Subdirector de Vía